

 SECRETARIA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 01	Páginas 23
	Lugar: Salón de reuniones de la Torre Institucional	Fecha: Febrero 14 de 2014	Hora Inicio: 8:30 a.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda enviada previamente

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	UBEIMAR DELGADO BLANDÓN, Gobernador del Valle – Presidente	NO	12.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico	SI
2.	ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República	NO	13.	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
3.	JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, Delegado de la Ministra de Educación	SI	14.	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	JOSE MILCIADES SÁNCHEZ, Presidente del Sindicato Sintrauicool	SI
6.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Representante de los Directivos Académicos	NO	17.	OCTAVIO BERRIO, Representante Profesoral Suplente	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
8.	HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADIA, Representante Profesoral Principal	SI	19.	LUIS FERNANDO TAYLOR OROZCO, Representante Estudiantil Suplente	NO
9.	ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Principal	SI			
10.	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI			
11.	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI			

OTROS ASISTENTES:

Por la Gobernación, asiste el señor Andrés Mauricio Prieto Calambás.

CON EXCUSA:

El Representante del Presidente de la República.

Agenda

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 007 de diciembre 18 de 2013

2. Informe del Rector

- Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2013
- Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2014.

3. Informe nueva Ley sobre Educación Superior

4. Informe de Gestión 2013 de la Rectoría

5. Planeación Estratégica de la Universidad. Primera sesión.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

6.1 Por la cual se reglamenta las estancias posdoctorales.

6.2 Por la cual se actualiza la reglamentación sobre el programa de semillero docente de la Universidad.

6.3 Por la cual se actualiza la planta de cargos docentes.

6.4 Por la cual se ajusta en la denominación y adscripción al programa de anestesiología y reanimación.

6.5 Por la cual se emite una autorización – Reglamentar el funcionamiento del Fondo de Bienestar Profesor.

6.6 Por la cual se modifica el Acuerdo No. 010 de 2011, en el sentido de extender por un año y por única vez la creación provisional de ocho cupos de auxiliar de suministros, mientras se realiza el proceso de reestructuración organizacional, técnica y de infraestructura física de la Sección de Restaurante Universitario.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

7.1 Texto de la rendición de cuentas de la Rectoría 2013.

7.2 El señor Rector comparte una noticia publicada en el Periódico El Tiempo – Cali, con fecha 27 de enero de 2014 “Gobierno aboga por la Universidad del Valle – Pide considerar pagos relacionados con las pensiones en la Institución”.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 8:30 am y verificado el quórum por parte del Delegado de la Ministra de Educación, quien preside la sesión, se dispone a consideración el orden del día el cual es aprobado.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 007 de diciembre 18 de 2013

El Representante Profesorial envió comunicación por Internet, en febrero 11 de 2014 a los consejeros poniendo de manifiesto la siguiente situación: en las Actas se da cuenta de los asuntos que el Consejo Superior conoce, analiza y autoriza; infortunadamente tal parece que no ocurre en nuestro caso, en esta ocasión se refirió al ACTA 07 correspondiente a la sesión del 18 de diciembre de 2013. De la sesión en comento, se permitió informar que no se recogió su actuación en dicha sesión y puso a consideración las siguientes situaciones:

- a) Al iniciar la sesión hice entrega física a todos los miembros de una carta y un C.D., en los que impugnaba las actas del 2012: de la 002 de abril 20, a la 008 de diciembre 14, y las actas de 2013: de la 001 de marzo 1° hasta la 003 de mayo 31. Esto debido a la no correspondencia de su texto con lo actuado por la representación profesoral en dichas sesiones.
- b) En la misma sesión se hizo entrega al Señor Rector de un derecho de petición (Artículo 23° de la C.N.), de la mayor importancia por tratarse de la sostenibilidad financiera de la Universidad; en dicho documento se plantearon los siguientes interrogantes:
 - ¿Estando los créditos reconocidos por qué no aparecen en el Acuerdo de Acreedores de la Ley 550 de 1999 que firmó la Gobernación del Valle, en el que participó la Universidad como acreedora?
 - ¿Cuál era el fundamento jurídico que soportó su no inclusión en el Acuerdo en mención?
 - ¿Cuál era la razón por la cual esa decisión no paso por el Consejo Superior, si trataba de un asunto de competencia de éste Consejo?
- c) En lo relacionado con el lote del Cerro de la Bandera, la representación profesoral fue muy enfática al solicitar en el Consejo que se realizarán las acciones legales para lograr la restitución del bien, es decir, un proceso jurídico para recuperación del inmueble invadido.
- d) En lo que tiene que ver con las vigencias futuras la representación profesoral solicitó que cada dependencia donde se origina el pedido hiciera la justificación correspondiente, además que se ordenará el pedido por dependencia y no la lista que se presentó en la sesión anterior sin ningún orden y argumentos, que no están de acuerdo con estos pedidos de vigencias futuras ya que la figura en la Universidad se ha convertido en lo cotidiano y no en algo excepcional.
- e) La representación profesoral presentó formalmente, las reclamaciones que había recibido en CORPUV por parte de tres profesores: LUIS ENRIQUE PERDOMO, PABLO HUMBERTO SARRIA y RAFAEL VERGARA, en relación con la falta de garantías y de transparencia en el proceso de

Desarrollo de la Reunión:

admisión en el Doctorado en Administración de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Solicitó a la dirección de la Universidad copia de las respuestas que ofrecería la Universidad a los docentes, estas se cursaron teniendo en cuenta que se trataba de reclamaciones presentadas por el estamento que represento. Siendo una petición expresa, no hay razón para que no sea acogida en el acta.

- f) Hace regencia al presupuesto 2014, lo escrito no recoge lo actuado en la sesión, ni especifica el monto del déficit, tampoco recoge la metodología que se emplearía para superar la situación y lo más grave es que se manifiesta en el Acta que fue aprobado con fecha de diciembre 18 de 2013, cuando la comisión que se nombró para equilibrarlo, rindió el informe en enero de 2014 y presentó las medias que se tomarán para igualar los ingresos y los gastos en el presupuesto que se ejecutará este año.
- g) Frente a la solicitud que realizaron los Profesores Ocasionales en relación con la aplicación de la Resolución del Consejo Superior 054 de diciembre 12 de 2012. La representación profesoral presentó la preocupación de estos docentes en relación con los contratos de 5 meses, el cambio de condición laboral de hora Cátedra y la elaboración de los perfiles que saldrían a concurso de méritos y la aplicación del retén social para los profesores que les faltasen 5 años para su jubilación, los profesores cabezas de hogar y para aquellos que presenten enfermedades no deseadas (catastróficas). Para lo cual le solicitó a la administración de la Universidad claridad y respeto con los compromisos adquiridos tanto con ASPUV como CORPUV en relación con el perfil del cargo que deberá reflejar el histórico de la contratación en las unidades académicas y el nivel de formación y la experiencia en docencia en la Universidad, asegurar la estabilidad de los profesores que clasifiquen en la condición de retén social y la transparencia en el proceso de selección.

El Representante de los Exrectores sugiere que se nombre una comisión para que en otro momento revise el acta y se agreguen los temas que pudieron haber quedado pendientes, de esta manera dar celeridad a los temas de la presente sesión.

El Representante Estudiantil Principal expresa su desacuerdo en que no se registre en el acta las discusiones e intervenciones detalladas de sus intervenciones. Solicita que se aclare y registren las acciones que se llevaron a cabo para la aprobación del presupuesto 2014, teniendo en cuenta que lo registrado en el borrador no refleja las acciones que se tomaron para el ajuste y aprobación del presupuesto 2014. Agrega que en los Consejos de Facultad se informa que por Resolución del Consejo Superior se recortaron las monitorias para el 2014 y que esta situación ha dejado sin trabajo a una gran cantidad de estudiantes.

El Rector aclara que para la aprobación del presupuesto se delegó una comisión que se reunió el 18 de diciembre y produjo un documento que se circuló entre los miembros de la comisión y el 15 de enero hubo ya un acuerdo que se envió a los consejeros y sobre la base de este documento fue aprobado el presupuesto en el cual, en ninguno de sus apartes, registra recortes en las monitorias.

Desarrollo de la Reunión:

Reitera que la comisión llega a un acuerdo y hace el ajuste necesario sin afectar lo académico como él mismo lo había expresado en la sesión del Consejo. Agrega que, como parte de lo aprobado por la comisión, el señor Gobernador, en calidad de Presidente del Consejo Superior de la Universidad, envió una comunicación al Ministerio de Hacienda, carta que circuló entre los consejeros, para solicitar atemperar el porcentaje de concurrencia en el pago de las pensiones a los porcentajes establecidos recientemente para las universidades del orden nacional y, exonerar del resto del pago de la deuda establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que la Universidad pagó estos valores a sus pensionados y jubilados y no hay razón para volver a pagarlos.

El Delegado de la Ministra de Educación informa que la señora Ministra de Educación tiene conocimiento de la carta enviada por el señor Gobernador al Ministerio de Hacienda.

El Representante Profesor Principal indica que formó parte de la comisión y que los ajustes aplicados al presupuesto se hicieron para su aprobación en el Consejo Superior.

El Rector aclara que era necesario aprobar el presupuesto antes del 25 de enero para acogerse a los tiempos que establece la Ley de Garantías.

El Representante de los Exrectores aclara que se había acordado, que el resultado del análisis desarrollado por la comisión, sería circulado vía Internet entre los restantes consejeros para su aprobación y así se hizo.

El Representante del Sector Productivo ratifica que se acordó nombrar una comisión cuyos resultados se circularían los cambios para cualquier sugerencia y aprobación.

El Representante Estudiantil Principal solicita que quede registrado en el acta que se negó a participar en la comisión que se encargó de revisar el presupuesto 2014, teniendo en cuenta que no comparte la opción de reajustar el presupuesto con recortes. Solicita a más tardes el lunes esté corregida el acta.

El Delegado de la Ministra solicita que una comisión, el representante profesoral principal y el rector revisen el acta y se hagan las precisiones solicitadas por el Representante Profesor Principal y el Representante Estudiantil Principal. El rector señala que el lunes 17 de febrero enviará el acta con los ajustes para la aprobación correspondiente del Acta 007 de 2013.

2. Informe del Rector.

El señor rector presenta el informe por escrito, el cual se entrega por escrito a los consejeros y hace referencia a los siguientes temas:

1. Renovación de la acreditación institucional 10 años.
2. Rendición pública de cuentas 2013.

Desarrollo de la Reunión:

3. Iniciación del semestre académico.
4. Candidatos a becas de doctorado Colciencias-Universidad del Valle.
5. Información sobre la negociación del pliego de peticiones presentado por SINTRAUNICOL Seccional Cali.
6. Información sobre la nueva organización sindical: Sindicato Mixto de Trabajadores y Empleados Públicos de la Universidad del Valle – SINTRAEMPUVALLE.
7. Puesta en marcha de la Resolución 054 de 2012 del Consejo Superior.
8. Información sobre el proceso de convocatorias externas: Contrato de prestación de servicios No. 047-2013 suscrito entre la Universidad del Valle y ADECCO SERVICIOS de Colombia.
9. Visita de Wade Davis.
10. Cinara adelanta proyecto en Chile.
11. Reunión de directivos de las Universidades del Valle y Cauca en el Campus Carvajal.
12. Construcción de una visión prospectiva 2032 del Valle del Cauca.
13. Situación del corte de agua en el sur de Cali.
14. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2014.

Ver anexo, informe completo del señor Rector

En el informe del rector se anexan dos comunicaciones del MEN la primera relacionada con la normalización de las Plantas Docentes y la segunda sobre competencias para decidir impedimentos y recusaciones de los miembros de los Consejos Superiores.

Respecto de la primera el rector señala que en la Universidad del Valle esta situación está resuelta vía la Resolución 054 de 2012 del este Consejo, que amplía y consolida la planta docente.

Terminado el informe los Consejeros intervienen:

El Representante de la señora Ministra pregunta que, si toda la información sobre la rendición de Cuentas está ya en red, lo mismo que el Plan de Compras y el Manual Anticorrupción, que todo debe estar publicado antes del 31 de enero. El rector manifiesta que sí, que tanto la Rendición de Cuentas como los otros documentos ya están en la red siguiendo las instrucciones de “Gobierno en Línea”.

Ante las inquietudes de varios consejeros respecto de las Becas de Doctorado, la Vicerrectora de Investigaciones señala que para esta oportunidad se presentaron 13 porque los otros no tenían el TOEFL o Michigan y aplazaron su inscripción para la apertura de mitad de año y la Universidad está segura que en la segunda convocatoria del mes de mayo habrá suficientes inscritos para completar el cupo de 50 becas de este año dado que el histórico de inscripciones así lo muestra. Añade además que el Comité Central de Investigaciones ha hecho un balance de esta primera convocatoria y consideran que deben hacer aportes para contribuir a agilizar las pruebas de inglés porque se requiere una gestión adicional para que los aspirantes del segundo semestre cuenten con el nivel suficiente de Inglés. El rector manifiesta que esta es una buena decisión de Colciencias y que debe

Desarrollo de la Reunión:

mantenerse en el tiempo para el fortalecimiento de nuestros doctorados. El Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico semestralizó la oferta de los doctorados y se está gestionando ante el MEN la ampliación del cupo en cada programa.

El Representante profesoral Principal manifiesta que, de acuerdo con su solicitud realizada en la sesión anterior del Consejo, sobre las quejas de los profesores LUIS ENRIQUE PERDOMO, PABLO HUMBERTO SARRIA y RAFAEL VERGARA, en relación con la falta de garantías y de transferencia en el proceso de admisión al Doctorado en Administración de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Procede a leer apartes de la carta de referencia SABS-VRAC-52-014-2014. Dirigida en enero 23 de 2014 a uno de los quejosos, el Profesor RAFAEL VERGARA VARELA, por el Vicerrector Héctor Cadavid. Con la información que se presentó en la carta de referencia, la representación profesoral planteó las siguientes consideraciones:

- a) Que del análisis de la carta se podía colegir las presuntas irregularidades a saber: en la propuesta 3 y 4 de la misiva el señor Vicerrector manifiesta textualmente lo siguiente: “es necesario aclarar que hay una diferencia substancial entre el material promocional del Programa y la normatividad que reglamenta su proceso de inscripción y admisión (Resolución No. 262-2012 de la Vicerrectoría Académica). Evidentemente el material promocional indicaba que los aspirantes debían demostrar Experiencia Investigativa, Experiencia Docente Universitaria, publicaciones, entre otros, pero es la Resolución No. 262 la que establece de manera precisa cuál es el requerimiento”.

Según esta respuesta se estaría reconociendo y confirmando la presunta violación del principio de publicidad consagrada en el Artículo 209° de la Constitución de Colombia. Ya que se reconoce abiertamente, que lo que se comunicó o publicitó como proceso de inscripción y admisión no se cumplió.

- b) En lo referente a la respuesta 5 contenida en la carta en comento, el señor Vicerrector responde lo siguiente: “Ciertamente es desafortunado el hecho de que la profesora Claudia Ximena Aguirre haya tenido que apoyar al Programa durante el proceso de recepción de los documentos de los aspirantes al programa, esto debido a la incapacidad médica urgente que presentó la Secretaria de la oficina. Sin embargo, he podido constatar que la participación de la Profesora Aguirre se limitó a la recepción de algunas postulaciones y para nada intervino en el proceso de evaluación de los aspirantes inscritos”.

En esta respuesta no solo se estaría reconociendo y confirmando la presunta violación de los principios de igualdad, moralidad e imparcialidad consagrado en el Artículo 209° de la Constitución de Colombia. Sino que también se podría estar en presencia de un posible conflicto de intereses, establecido en el Artículo 40° de la ley 734 de 2002. Debido a que la Profesora en mención fue admitida como estudiante del Doctorado en Administración.

En consecuencia, el profesor Henry Mosquera manifestó que el estamento que representa en la

Desarrollo de la Reunión:

Corporación tomaba las siguientes posiciones:

- a) Que la Representación Profesoral no avalaba el proceso de inscripción y admisión del Doctorado de Administración en el período 2014.
- b) Que la Representación Profesoral se distanciaba de la adjudicación de las dos becas de Conciencias a dos estudiantes del Doctorado en Administración.

El Rector manifiesta que una cosa es la admisión al doctorado y otra la selección de becarios. En el caso de las becas, solo podían aplicar los admitidos y que tuvieran maestría y dominio del inglés y es un proceso voluntario. La asignación de becas se hace de acuerdo con un procedimiento establecido por el Consejo Académico a través de una Comisión de Selección y es este Consejo quien finalmente aprueba los seleccionados y a la representación profesoral del Consejo Académico no se apartó de esta decisión. Para tratar el caso de Administración, el rector reintegró de vacaciones al Dr. Cantera para que hiciera parte de la Comisión de Selección en lugar del Dr. Cobo. Conciencias es la entidad que finalmente aprueba la asignación de becas y en este caso, avaló los 12 candidatos enviados.

Ante esta situación el rector señala que solicitará que se adelante una investigación disciplinaria a los responsables del Doctorado en Administración y de la selección de aspirantes. Informará al Consejo Superior sobre el resultado de esta investigación disciplinaria.

Respecto de la solicitud de la Organización Sindical Sintraunal para que sea invitada al Consejo Superior, una vez consultados los consejeros, se determina que no es procedente, que la Universidad tiene un Estatuto General que es el que determina la composición del Consejo de acuerdo con la Ley 30 de 1992. Que hace varios años hizo una excepción y no está en condiciones de hacer otra, máxime que otras organizaciones, como la de egresados, podrían solicitar lo mismo.

Con relación a la puesta en marcha del Plan de Incremento y Consolidación, el Representante Profesoral Principal señala que 43,5 no es el número de los ocasionales adicionales, que son más, y solicita que revise esta cifra, CORPUV adelanta la investigación con los representantes profesorales a los Consejos de Facultad, para conocer la verdadera, pues el Consejo dio 75 cupos para ampliar la planta docente. En consecuencia, cada representante de Facultad enviará la información para los ajustes. En relación con el retén social, una Sentencia de la Corte Constitucional aclara que no es solo en liquidación, sino que también se puede aplicar en reestructuraciones y que otras entidades del sector público se pueden acoger a este mecanismo. Ha solicitado que la Universidad le facilite aquellos que consideren que son candidatos al retén social, el recibo de la información y le pide al rector que honre el compromiso que realizó tanto a CORPUV como a ASPU Valle, de que esos cargos quedarían con la condición que la ley prevé.

El Rector manifiesta que los ocasionales adicionales con cargo al fondo común son 43,5 TEC puesto que el dato es sacado de la nómina, dato que de todas maneras se revisará. El compromiso de la administración es con estos profesores y no con los que las facultades e Institutos han venido

Desarrollo de la Reunión:

contratando con sus propios fondos. Es importante que quede claro que se trata únicamente de los Ocasionales adicionales por el fondo común. En adelante, a partir de agosto de 2014 solo habrá ocasionales en reemplazo de los cargos académico administrativos y los que queden en un programa de protección laboral que deberá aprobar este Consejo. Todos los demás cupos saldrán a concurso. Respecto del denominado reten social, es una figura que la administración ha encontrado en la ley para poder plantear, en el marco de la autonomía universitaria, un programa similar para proteger a profesores que lleven 15 años o más en la Universidad. No nos cobija el retén social por el mismo carácter de los ocasionales, pero considera que debemos adelantar un programa de protección laboral para estos profesores y en el siguiente Consejo traerá la propuesta.

Los otros cupos, es decir, 31,5 TCE, se asignará de acuerdo con las necesidades, debidamente sustentadas, de las unidades académicas y este es trabajo de la comisión accidental que designó el Consejo Académico.

El Vicerrector Académico complementa señalando que la comisión accidental avanza en la tarea encomendada; a la fecha se han realizado tres reuniones, se ha propuesto un cronograma, se están definiendo los criterios y ponderaciones para el proceso de evaluación de méritos, se ha considerado que la distribución de cupos debe diferenciarse en dos grupos, el primero que procurará la suspensión de los contratistas ocasionales adicionales del fondo común, siendo por tanto prioritarias las acciones para su definición y el segundo para la consolidación de la planta docente.

Respecto de la convocatoria para cargos de empleados públicos y trabajadores oficiales, el rector informa que se espera que a mayo se hayan llenado todas las 69 vacantes.

Respecto de la reunión en el Campus Carvajal, el Representante de los Egresados informa que hablo con la familia Caicedo que construyó un polideportivo en Santander de Quilichao y que él hablo con el Vicerrector de Bienestar para ver si se podría utilizar este polideportivo para nuestros estudiantes en Santander de Quilichao. Acordaron hacer una visita y piensa que es posible que este polideportivo se integre a las facilidades deportivas de la Sede.

Finalmente, los Consejeros reciben con satisfacción la renovación de la Acreditación Institucional por 10 años, el máximo tiempo que se otorga a una institución, felicita al Rector, la administración universitaria, los profesores, estudiantes y empleados y trabajadores, puesto que es un logro colectivo y acuerda la realización de un acto público para resaltar este reconocimiento.

3. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2013

El Representante Profesor Principal señala que a la fecha la Gobernación le debe a la Universidad y que a pesar de que estos acuerdos: deuda Ley 30 de 1992: 13.459 millones en el año 2007, firma acuerdo de pago por 9 cuotas anuales. Deuda Ley 100 de 1993: 19.492 millones en el año 2011, firma acuerdo de pago por 10 cuotas anuales. No cumple cabalmente sus compromisos, siempre se atrasa

Desarrollo de la Reunión:

con éstos pagos. Estas deudas no quedaron en el acuerdo de acreedores de Ley 550 y, lo más grave es la plata de la estampilla es un recaudo directo que debe transferir inmediatamente. La Gobernación debe tener una ejecución más expedita en los pagos a la Universidad, ya que el incumplimiento afecta su salud financiera.

El delegado del Gobernador informa que lo de diciembre se está empezando a hacer pagos hoy. El Vicerrector Administrativo complementa diciendo que la gobernación tiene ciclos de acuerdo con los ingresos. De acuerdo con esos ciclos, la Gobernación tradicionalmente para casi que en el segundo semestre lo que es funcionamiento. Lo de estampilla es más de trámite. Siempre sucede que los pagos en el Departamento quedan cerrados los primeros 3 meses porque los procesos de cierre son complejos.

El Representante de los Exrectores pregunta si la deuda de la Gobernación está aumentando o disminuyendo y el Vicerrector Administrativo aclara que de ley 30 debe \$4 mil millones, casi dos cuotas de las diez iniciales. La de ley 100 faltan 9 cuotas. Al respecto el Representante del Sector Productivo solicita que cada 3 meses se haga un corte y se muestre si se está disminuyendo o aumentando la deuda.

El Representante Principal de los Profesores manifiesta que se debe presentar el balance general y el estado de resultados puesto que en este si se refleja eso. El Representante de los Exrectores está de acuerdo en que deben presentar los dos balances, que sabe que se presentan a los Órganos de Control y se deben presentar también al Consejo Superior. El Representante del Sector Productivo esta también de acuerdo y considera que sería llevarlo a flujo de caja que si refleja realmente. El Representante de los Exrectores señala que se debe transmitir al Consejo Superior las angustias con el flujo de caja.

El Rector informa que ya salió el decreto de incremento salarial de acuerdo con lo pactado en el año anterior, es decir, IPC + 1,0 lo que significa que el incremento es del 2,94%, con lo cual la Universidad le queda un remanente del 0,06 puesto que el presupuesto se incrementó en el 3,0%. La Universidad ya produjo los actos administrativos correspondientes.

Al respecto el Representante Profesor Principal señala que los profesores nos sentimos burlados por Mineducación y Minhacienda porque prometieron algo y no cumplieron y resulta que el incremento salió por decreto. Dijeron que se iba a renegociar la deuda del menor incremento en 2003 y 2004 y eso no quedo en nada, es una burla.

El Representante de la Ministra pregunta quien lo prometió y el Representante principal de los profesores reitera que fueron los dos ministros y que llegaron al ajuste en el 12%. El ministerio había pactado una reunión que nunca se cumplió.

El Presidente de Sintraunicol manifiesta que el tema de negociar salarios es potestad del ejecutivo y

Desarrollo de la Reunión:

los empleados públicos quedamos amarrados en el Decreto 1092.

El Representante de los Egresados propone un reconocimiento a la buena gestión de la rectoría en el manejo de los recursos de la Universidad en los últimos 7 u 8 años. Las finanzas las ve bien y hay una base firme sobre la cual se pueden construir los planes estratégicos. Expresa su agradecimiento y reconocimiento personal y pide que se le haga como cuerpo. El Representante del Sector Productivo señala que el manejo financiero ha sido ejemplar y eso permite que la universidad construya hacia adelante muchas cosas.

El Rector agradece el gesto del Representante de los Egresados y señala que ha sido política desde que estaba el Dr. Aljure y luego el Dr. Rojas y se ha honrado el acuerdo con los bancos. Los Pares Evaluadores reconocen esta fortaleza de la Universidad.

El Representante Estudiantil principal señala que él no tan optimista con lo del presupuesto. Cree que las finanzas no son tan favorables. Cree que los presupuestos generales deben ir acorde con la situación de la universidad. Las sedes hasta ayer no tenían plata en las cuentas, hay sedes donde no se han efectuado pagos, llevan más de 40 días sin pagos. Situación complicada en términos financieros es la percepción en el ambiente universitario, ambiente de austeridad y falta de recursos. El esfuerzo ha sido de todos los estamentos, los cuales han jugado papel importante.

El Representante Principal de los Profesores manifiesta que él no hace intervenciones intuitivas en alusión al comentario del representante de los egresados. Debido a que su profesión y su experiencia le permite tener conocimiento y dominio de los temas contables y financieros. Por ejemplo: en el informe del Señor Rector se presenta una ejecución presupuestal en el rublo de estampillas del 48%, uno podría preguntar cuánto es el sobre costo por la demora de la Gobernación en entregar el recurso, ¿Qué cosas dejamos de hacer? Y también plantear el daño que le causa a la salud de la Universidad que las deudas Ciertas y exigibles de Ley 100 y de Ley 30, no hayan quedado en el acuerdo de acreedores de Ley 550 de la Gobernación del Valle.

El Rector concuerda con el Representante Estudiantil en cuanto a que las gestiones por más recursos han sido de todos los estamentos e incluso del mismo ministerio de educación como el caso del CREE y la Estampilla Pro-Universidad Nacional. En relación con las Sedes señala que el presupuesto 2014 quedó aprobado el 15 de enero y desde allí se han iniciado las transferencias y contrataciones. Los presupuestos presentan la situación real que se ha hecho pública para todas las universidades y es claro que los recursos son insuficientes y hay que trabajar por más. Ha habido algunos retrasos en la tramitación de las cuentas porque la Contraloría solicitó que se actualizara la aplicación “interfinanzas”, lo cual se está haciendo ahora y esto ha afectado algunas transferencias, sin embargo, la nómina está al día, al igual que el traslado de las cesantías.

El Representante de la Ministra se suma a la solicitud del Representante de los Egresados y manifiesta que él da fe del trabajo que realiza el rector, quien está en todos los escenarios justificando y

Desarrollo de la Reunión:

defendiendo la necesidad de recursos y en la búsqueda de los mismos. Reconoce el liderazgo en Ascón y el SUE y su participación en el Congreso y en reuniones donde se toman decisiones sobre estos aspectos. Se suma al reconocimiento, pues, conociendo las demás universidades la Universidad del Valle es un ejemplo de gestión de cara a la sociedad que consigue el reconocimiento de 10 años del Consejo Nacional de Acreditación y uno de los reconocimientos es precisamente la fortaleza financiera y de gestión administrativa.

El Representante de los Egresados complementa señalando que no habla del día a día y el reconocimiento hay que darlo donde se merece y se observa un claro direccionamiento de largo plazo en el tema de las finanzas. Se observa en el período de 10 años una mejoría importante y si se compara con entidades públicas nacionales y regionales se encuentra que realmente es un ejemplo de manejo financiero. Considera que s merecido el reconocimiento de este Consejo por el manejo administrativo y financiero a su rector y vicerrector administrativo por el pago de deuda y presupuestos balanceados.

El Representante de la Exrectores señala que manejar una universidad como la Universidad del Valle y llevarla por el camino de la Acreditación Institucional es un reconocimiento nacional que no es gratuito. Considera que ha habido un manejo adecuado en medio de las afugias. Está de acuerdo con el reconocimiento a la dirección universitaria pues otras universidades están en una crisis tremenda. La Universidad se preparó para una acreditación de 8 años y ahora tiene la de 10 años. El manejo en medio de tantas dificultades es muy meritorio. No se han suspendido actividades académicas desde 1999, realizando entre otros, dos semestres académicos por año.

El Representante de la Ministra somete a consideración el reconocimiento a la rectoría por la excelente gestión financiera de la Universidad. El Consejo lo aprueba.

4. Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2014.

Proyecto de Acuerdo para adicionar recursos por \$7.000 millones aprobados por el OCAD, del Sistema General de Regalías (Fondo de Desarrollo Regional) con destino a la construcción de la sede de Zarzal.

Se prueba y expide el Acuerdo No. 01 de febrero 14 de 2014.

Proyecto de Acuerdo para adicionar recursos por \$5.449 millones de la Estampilla, procedentes del Departamento que quedó adeudando a diciembre 31 de 2013, correspondientes a recaudos de noviembre y diciembre de 2013.

Se aprueba y expide el Acuerdo No. 02 de febrero 14 de 2014.

5. Informe nueva Ley sobre Educación Superior

Desarrollo de la Reunión:

Rector informa que ha tenido conocimiento que el CESU no va a entregar su documento sino a finales de marzo como documento propuesta sobre política pública de educación superior. Señala que tanto el representante de los profesores como el de los estudiantes volvieron al CESU.

El Representante estudiantil principal manifiesta que el debate educación es de primer orden y cree que todos los consejos superiores deben encontrar convergencias en términos de posiciones sobre el tema como que este ocupa un lugar de primer orden de agenda nacional. Volvieron al CESU porque creen que hay que posicionar el debate. El punto siguiente es que a esta reforma de la educación después de elecciones se le debe prestar toda la atención del caso. Esperan que el gobierno nacional permita que esta discusión de la reforma se posicione a nivel nacional y no quede en el afán de lo que saque el CESU.

El Representante Principal de los Profesores informa que CORPUV y ASPU Nacional y Valle realizarán un foro sobre investigaciones en Cali para discutir el futuro de la investigación en Colombia, la nueva clasificación de las revistas arbitradas o seriadas y la medición de los grupos propuestos por COLCIENCIAS. No se oponen a que el Estado se vincule con los países de OCDE, lo que se requiere son recursos y un período de transición para poder abordar con éxito la llegada al primer mundo. Si vamos a entrar al nuevo mundo es con plata e informa acerca del homenaje en memoria del Profesor Oscar Sierra F., que se realizará el 26 de febrero en las instalaciones del Instituto de Psicología.

6. Informe de Gestión 2013 de la Rectoría

El Consejo Superior procede a la evaluación del informe de gestión, de acuerdo con los lineamientos y formatos definidos institucionalmente, el señor Rector se retira del recinto.

El Representante Profesor Principal considera que el formato se debe enviar previamente, y discutir la opinión de los consejeros, cree que el formato es incipiente.

El Representante Suplente de los Profesores señala que debe haber una evaluación cualitativa y otra cuantitativa.

Los consejeros consideran que es la Universidad la que tiene definidos los procedimientos para adelantar la evaluación. Esto debe tener más profundidad y resultados. Se debe hacer una norma y se recolecte la información. Tiene que ser el presidente del Consejo quien hable con el Rector y le diga la opinión. El Presidente debe profundizar y puede que haya algunos asuntos que deba tratar con los miembros del consejo.

El Representante de la señora Ministra señala que es un primer intento y que se debe afinar el mecanismo y la herramienta.

El Rector regresa, escucha y recoge los comentarios y debe hacer una propuesta para modificar las

Desarrollo de la Reunión:

evaluaciones del rector y vicerrectores.

El Representante Principal de los Profesores señala que el cuestionario es el mismo para toda la administración pública. Es más práctico enviarlo por Internet previamente a los consejeros y dedicar una sesión completa para retroalimentación de la evaluación, es sano para el Consejo y el Rector.

El Representante del Sector Productivo señala que el instrumento debe ser de más fondo con preguntas más pertinentes, hacerlo más operativo, sacarle jugo al procedimiento y obtener resultados.

7. Planeación Estratégica de la Universidad. Primera sesión.

El Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, inicia la presentación sobre el proceso para la formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, explicando que se entrega a cada consejero una USB que contiene en cada carpeta documentos importantes para las discusiones iniciales en el Consejo Superior. También comenta que, en la correspondencia para este superior, se entregó de forma impresa un documento “las Apuestas a Futuro de la Universidad del Valle”, y explica que este contexto fue realizado desde una reflexión que se inició en diciembre de 2013, una vez que se conoció la evaluación de los Pre Académicos del CNA.

En su presentación el Director señala que el período del nuevo plan debe ser definido por el Consejo Superior, por esta razón el año inicial del plan sería el 2015, por ser el año donde se termina el plan actual, pero el período final del nuevo plan podría ser 2025, diez años, que es el tiempo de duración de la Acreditación Institucional. Este aspecto es necesario definirlo en una próxima sesión.

Hace entrega de una memoria USB que contiene los documentos reseñados en esta presentación para la formulación del nuevo plan de desarrollo. Mediante una gráfica explica el cómo el proceso administrativo de la Universidad se articula desde la planeación, donde el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 determina las diferentes acciones, que son verificadas, son publicados sus resultados y son revisadas anualmente las acciones a mejorar y las metas a ajustar.

En seguida presenta la propuesta para la formulación del plan, que se estructura en seis fases o etapas consecutivas, el aprestamiento, la orientación, el diagnóstico estratégico, la formulación estratégica, el seguimiento y evaluación, y la aprobación oficial y la difusión. Al explicar cada una de las fases, el profesor González, plantea los diferentes actores que participan y los productos esperados. El Consejo Superior participará en cada fase y será informado constantemente. También aclara que el documento que soporta esta propuesta se encuentra en una carpeta de la USB entregada previamente.

Para finalizar la presentación, y como resultado de una reflexión de la dirección, presenta 12 apuestas de futuro que se proponen a consideración de esta primera sesión y como un punto de partida para la

Desarrollo de la Reunión:

discusión.

La Universidad del Valle deberá consolidarse como una universidad:

- De Investigación, transferencia y producción intelectual.
- Regional, con perspectiva internacional.
- De alto nivel de formación con énfasis en el doctorado.
- Con una planta profesoral con el más alto nivel de formación.
- Innovadora en los métodos de enseñanza aprendizaje.
- Con una fuerte proyección social.
- Incluyente socialmente responsable.
- Con infraestructura física y tecnológica adecuada para los retos del siglo XXI.
- Articulada con los Hospitales Universitarios de la Región.
- Comprometida con la conservación del ambiente.
- Con una gestión administrativa eficiente, eficaz y transparente.
- Financiada y sostenible financieramente.

El Representante de los Egresados plantea que en la formulación no solo se debe tener en cuenta la visión de los estudiantes y profesores, sino que se debe invitar a los egresados, empresarios y la comunidad en general, no solo la comunidad académica.

El Representante del Sector Productivo propone partir de la revisión de la misión, visión y valores, y sobre esa revisión hacer la planeación estratégica.

El señor Rector opina que lo primero que es necesario revisar es el Proyecto Institucional, donde se encuentra la misión, los valores, principios y otros componentes fundamentales de la institución.

El Representante Profesoral suplente plantea que hay que partir de un diagnóstico y de la incorporación de la función organización en el proceso administrativo presentado.

El Director de Planeación explica que el proceso administrativo presentado, representa como la gestión de la Universidad se realiza desde la planeación, y resaltando la importancia y la obligación de tener un Plan de Desarrollo que define el camino a seguir. La organización es parte de cada componente en el proceso administrativo que hoy en día realiza la Universidad. En una próxima sesión debemos iniciar con la discusión del Proyecto Institucional que se encuentra en la USB y que fue aprobado en el año 2002 por este Consejo.

El Rector comenta que en la formulación de las apuestas a futuro es necesario tener en cuenta las recomendaciones de los pares de la acreditación institucional, y los otros documentos que fueron entregados en la USB.

Desarrollo de la Reunión:

El representante profesoral principal, manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el representante de los egresados y propone que se debería conformar un grupo especial de planeación que no esté en el día a día de la oficina, integrado por académicos, expertos en planeación, trabajadores y estudiantes. Que el proceso debe iniciar con una revisión de la misión y de temas importantes, por ejemplo: los TLCs firmados por Colombia, la inclusión en la OCDE, la internacionalización, etc., para luego si establecer las oportunidades y amenazas que nos depara el medio ambiente externo. Y luego si realizar el análisis interno con una evaluación de la ejecución del plan anterior y una revisión detallada del plan maestro de obras, cada uno con sus indicadores de desempeño y revisar lo que se hizo y que no y ¿por qué? Además de un análisis donde se tenga en cuenta el papel de la Universidad. Afirma que en esta etapa ya se tiene un diagnóstico, que es la situación actual. Las apuestas deben ser consecuencias del diagnóstico y no un listado de deseos, y es muy importante proyectar a largo plazo las estrategias. También propone tal como lo plantea el representante de los egresados, que participen los egresados y la comunidad en general, incluyendo los empresarios.

El Rector señala que el proceso técnicamente debe ser liderado por la OPDI, que no se ha contemplado crear una organización aparte para este proceso.

El representante principal de los profesores aclara que su propuesta no es que el comité haga el trabajo de la OPDI, sino que este proceso es muy importante y si se quiere abordar con éxito debe salir del día a día de la Oficina de Planeación.

El representante estudiantil, plantea que la discusión sobre cada una de las apuestas debe ser más precisa. Por ejemplo: qué se entiende por fortalecimiento regional. Y que el objetivo debería ser más concreto, ser la primera Universidad del País, y qué se necesita para lograrlo. De esta forma discutir otros temas como la extensión o el posconflicto, entre otros, esas discusiones deben darse e nivel interno por la comunidad académica, respetando la autonomía universitaria.

El representante de los egresados propone que cuando se trabaja en el plan de desarrollo se debe soñar, sin perder de vista la misión y la visión que quiero alcanzar. En las apuestas se deben integrar temas como el posconflicto, la educación virtual, la articulación con el SENA, entre otros. Estas apuestas presentadas son un abre bocas para iniciar una discusión sobre la Universidad.

El representante del sector productivo plantea que le parece pertinente que en las apuestas se pueda soñar, como lo propone el representante de los exrectores, pero hay que especificar desde el comienzo como se le va a hacer seguimiento al cumplimiento, con qué indicadores y con qué información, para de esta forma aterrizar estos sueños.

El representante de los egresados opina que el período de 10 años, es largo y deben tenerse mecanismos para estar revisando y ajustando estas metas.

Desarrollo de la Reunión:

El representante del sector productivo plantea que más de 10 años es complicado, está de acuerdo con el período de 10 años, y sugiere un seguimiento anual y que cada 5 años se ajuste lo que sea necesario.

El representante suplente de los profesores hace énfasis en la necesidad de utilizar indicadores tanto cuantitativos como cualitativos para hacer un seguimiento integral.

El Director de Planeación explica que en la actualidad el período del plan es de 10 años, con planes de acción por 4 años, que anualmente se ajustan y se hace un seguimiento de las metas propuestas para cada acción. Así mismo, que existen indicadores cuantitativos para evaluar el cumplimiento del plan. La propuesta es realizar además del seguimiento existente una evaluación integral del plan actual incorporando otro tipo de indicadores complementarios.

El Rector comenta que la Universidad será nuevamente evaluada en el 2024, para la renovación de la acreditación, esta puede ser una razón más para proponer el plazo de 10 años para el nuevo plan.

El representante principal de los profesores, recomienda contar con dos tipos de indicadores, tanto de seguimiento, como de resultado. Evaluar el plan cada 5 años, es tener plan de acción quinquenal que se puede ajustar rápidamente, para reaccionar ante los cambios. En este sentido, se acoge a lo planteado por el representante del sector productivo. Propone que hay que definir si mantenemos los cinco asuntos estratégicos, o los convertimos en seis o formulamos unos nuevos, que respondan a los aspectos a priorizar por parte de la universidad en el horizonte de duración del Plan de Desarrollo.

El Representante suplente del Consejo Académico celebra que el Consejo Superior se haya interesado en este aspecto tan importante como la mirada del futuro de la universidad que queremos. En segundo lugar, plantea que existen muchos elementos particulares y elementos generales que entran en los procesos de planeación, en este sentido ofrece los expertos que tiene en su Facultad y los desarrollos del Instituto de prospectiva. Plantea la necesidad de invitar expertos nacionales e internacionales para realizar conversatorios con la comunidad en general, que nos permitan un comparativo y reconocer experiencias exitosas.

El representante de los exrectores, apoya la propuesta del representante suplente del Consejo Académico, plantea la necesidad de hacer foros con expertos en educación superior de organismos internacionales.

El representante del sector productivo plantea que sobre el tema de la educación a nivel internacional se pueden invitar expertos de las organizaciones de acreditación internacional.

El representante de la señora Ministra de Educación plantea que comparte lo mencionado por el representante principal de los profesores, sobre la importancia de incorporar en el análisis externo algunas de las discusiones que se están dando a nivel país, como el ingreso a la OCDE, esto traerá una

Desarrollo de la Reunión:

transformación en la educación y las metas. Propone que es necesario articular y buscar la posibilidad de recrear escenarios de referenciación, en el momento de establecer las nuevas apuestas de futuro. Adicionalmente, comenta que es importante tener como referencia el documento de la OCDE sobre la educación superior. También es importante definir los tiempos y las tareas para lograr la construcción del plan.

El Director de Planeación, explica que para la reflexión además de los foros con expertos, se realiza la publicación de dos libros, uno con los temas de reflexión realizados para el plan anterior y que serán actualizados por sus autores, y un segundo libro con temas nuevos que hacen parte del contexto actual, donde entre otros se encuentran; Universidad y posconflicto, educación virtual, medio ambiente y Universidad, comunidad y universidad, etc. Enviará el listado de los diferentes temas para recibir de los miembros del Consejo Superior propuestas de temas y de posibles autores que no necesariamente deben ser parte de la Universidad. Así mismo, el Director de planeación presenta el cronograma propuesto que incluye las diferentes fases y su relación con las sesiones del Consejo Superior del 2014 y 2015, para llegar a la aprobación antes del 19 de mayo de 2015, incluyendo la fase de divulgación. Finaliza agradeciendo a los miembros del Consejo Superior, por sus comentarios, los invita a revisar el contenido de la USB para continuar en una próxima sesión con estas discusiones.

8. Intervención de estudiantes de la sede de Buga, con el objetivo de comentar algunas inquietudes y hacer una solicitud sobre el lote de la Universidad en la ciudad de Buga.

El señor Rector recuerda a los consejeros que, por solicitud del representante estudiantil, se escuchara a tres estudiantes sobre el tema del lote de propiedad de la Universidad en la ciudad de Buga.

Los estudiantes Felipe Caicedo, Andrés Felipe Giraldo representantes del colectivo para la defensa estudiantil y Hasan Palacios representante del colectivo de historia, expresan su preocupación por lo que está ocurriendo con el lote de la Universidad en la ciudad de Buga, comprado en el año 1997, para desarrollar el proyecto del campus de la sede. Hacen un recuento histórico desde la compra del lote, donde incluyen los datos de la compra del lote y las condiciones del negocio en su época, argumentan que el proyecto de campus no se desarrolló por la crisis del 98. Comentan que en el año 2007 conocieron la propuesta del señor alcalde de la ciudad, para adquirir el lote de la Universidad, proponiendo el ofrecimiento de un lote de menor tamaño más dinero. En ese momento los estudiantes hablaron con el señor Rector y le plantearon su rechazo al negocio del intercambio, comentan que el Rector se comprometió a desarrollar el proyecto de construcción del campus en el lote de la Universidad.

Los estudiantes plantean que la argumentación que se ha presentado para la no ejecución del proyecto del campus, es la invasión existente en el lote, pero explican que esta argumentación no puede ser la culpable de la no ejecución de la obra, porque sustentado en la escritura pública de la compra venta que es leída, el lote desde su adquisición presentaba la invasión, expresan otros

Desarrollo de la Reunión:

elementos por los cuales no están de acuerdo con el canje o la venta del lote, y solicitan que se cumpla con el proyecto de la ejecución del campus, que se mejore la vigilancia y la protección del lote.

El señor Rector plantea que es necesario realizar algunas aclaraciones sobre lo expuesto por los estudiantes, que el lote fue adquirido por el Rector Galarza en el año 1997, que sería pagado en un número de cuotas, que no estaba urbanizado, pero tenía una invasión. En el año 2004, el alcalde de ese momento, tomo la decisión de intentar expropiar el lote de la Universidad, con la argumentación de la falta de pago de algunas cuotas, la Universidad continuo con los pagos, realizo un cercamiento y contrato la vigilancia para el lote. Con los estudiantes de Buga se hizo un plan maestro lote para las zonas deportivas, teniendo en cuenta que el rio que pasa por el lote lo inunda. En el 2007, el siguiente alcalde invadió el lote y lo volvió botadero de escombros, la Universidad inicio un proceso legal que termino con la devolución del lote por parte de la alcaldía. Luego el alcalde plantea que le gustaría hacer un canje para hacer viviendas de interés social. La propuesta se analizó en el Consejo Superior y el año pasado se autorizó el canje con algunas modificaciones en la propuesta. Los estudios desde el punto de vista de planeación fueron que era más conveniente el canje, la negociación no se ha hecho, porque se acordó con los estudiantes que no se avanzaría hasta que los estudiantes dieran su posición ante el Consejo Superior. El alcalde ha solicitado una reunión en varias ocasiones para definir el negocio y el rector ha señalado que hasta tanto el Consejo Superior no lo autorice, él no asistirá.

Uno de los estudiantes, vuelve a retomar el tema de la invasión, plantea que la Universidad recibió el predio con la invasión, lee la escritura y en ella no dice estaba invadido.

El representante de la Ministra de Educación, plantea que es clara la posición del Rector, y propone que es necesario agendar este punto en un próximo Consejo Superior, con los elementos que se acaban de plantear.

El representante Estudiantil plantea que el propósito que conozcan la posición de los estudiantes sobre el tema del lote de Buga, es tener como un criterio el sentir de la comunidad universitaria de Buga, fundamental en la lógica del debate frente a lo que pasó, y que la dilatación de la decisión no sea la lógica de este Consejo Superior, es un tema que lleva más de 10 años. En Buga, esta es la oportunidad para que la Universidad construya lo antes posible en este lote. Propone se ponga como objetivo resolver este tema y se ponga la meta al 31 de diciembre para definir los pliegos de la licitación y recursos para que el otro año arranque la construcción del campus.

El representante de los exrectores, plantea que el proceso es agendar el tema en el próximo Consejo Superior, para tomar una decisión a la luz de las nuevas circunstancias, para que, de ser posible en el plan de inversiones del próximo año, se considere la construcción de la sede Buga.

El representante de la señora Ministra de educación, plantea que este Consejo abordará en la próxima sesión el tema, de la informa a los estudiantes que es importante su percepción y agradece

Desarrollo de la Reunión:

su aporte.

Uno de los voceros de los estudiantes de la sede plantea que, en la construcción del campus, pueden participar otros entes institucionales, que deben estar enmarcados en este proceso, como la alcaldía y la gobernación, en este sentido es importante crear escenarios de participación con una mesa de trabajo con el rector y los otros entes. Para eso se han adelantado por medio de 600 firmas de estudiantes, le han pedido a la alcaldía que se retracte de la negociación y contribuya a la construcción en el lote. En la carta exponemos la justificación de la construcción en el lote.

Otro de los voceros de los estudiantes, comenta que desde el punto de vista social la recuperación de este lote, es importante para esta zona de la ciudad, ayudaría al desarrollo de la zona con la infraestructura que se requiere. Además, este campus es necesario para mejorar los procesos académicos de la sede.

Finalmente, los estudiantes dejan constancia que tanto en la asamblea con el rector y con 750 firmas, están en contra del proyecto de canje, y que esperan que la decisión se tome por el bien de los vallecaucanos, por el valle y la educación pública. Agregan que dependiendo de la decisión están dispuestos a apelar a la movilización.

9. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

9.1 Por la cual se reglamenta las estancias posdoctorales.

Esta propuesta se llevó al Consejo Académico hace 15 días como propuesta del Comité central de Investigaciones y en la sesión de ayer se dio una segunda discusión y hubo recomendaciones y por eso hoy se entrega la versión final. La tarea era reglamentar las estancias que financia Colciencias pero el Consejo Académico recomienda que sean genéricas para que se puedan utilizar con otras fuentes de financiación.

El representante profesoral llamó la atención debido a que se presentaron tres documentos al Consejo Superior.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 01 de la fecha.

El Representante de la Ministra recomienda que estas propuestas que vienen del Consejo Académico se diga en los considerandos para agilizar su trámite, pues es la máxima autoridad académica.

9.2 Por la cual se actualiza la reglamentación sobre el programa de semillero docente de la Universidad.

Estaba pendiente de volver a traer al Consejo y se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la representación profesoral.

Desarrollo de la Reunión:

Se aprueba y se expide la Resolución No. 02 de la fecha.

9.3 Por la cual se actualiza la planta de cargos docentes.

Se relaciona con planta de cargos docentes aprobada en 2006 con 880 se aumentó en 65 con semillero docente y se aumentó en 75 o sea que queda en 990 TCE. La planta está confirmada por tiempos completos y medios tiempos y las unidades permanentemente, por necesidades del servicio, están juntando dos medios tiempos por un tiempo completo y en otros casos, un TEC lo vuelven dos MTCE. Se solicita facultar al rector para producir los cambios de dedicación sin afectar la planta total en TCE.

El Representante de los Exrectores está de acuerdo en delegar esta facultad y el rector debe informar al Consejo sobre los cambios autorizados.

El Representante profesoral Principal no avala el cambio de dedicación solicitado por la facultad de Artes Integradas, ya que hasta la fecha no han cumplido con lo pactado en relación con el cupo de ocasional Medio Tiempo.

Se aprueba con los ajustes solicitados, se retira la solicitud de la FAI y se expide el Acuerdo No. 03 de la fecha.

9.4 Por la cual se ajusta en la denominación y adscripción al programa de anestesiología y reanimación.

Se había devuelto por solicitud de la representación profesoral para mayor sustentación.

Se aprueba y se expida la Resolución No. 04 de la fecha.

9.5 Por la cual se emite una autorización – Reglamentar el funcionamiento del Fondo de Bienestar Profesoral.

La Universidad del Valle creó en 1978 el Fondo de Bienestar Profesoral y el año pasado dentro de la negociación que se hizo con ASPUV se acordó que hubiera condiciones más favorables con los créditos. Este proyecto autoriza al rector para reglamentar el Fondo de Bienestar Profesoral en cuanto a que los profesores puedan tener condiciones más favorables en el otorgamiento de créditos.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 05 de la fecha.

9.6 Por la cual se modifica el Acuerdo No. 010 de 2011, en el sentido de extender por un año y por única vez la creación provisional de ocho cupos de auxiliar de suministros, mientras se realiza el proceso de reestructuración organizacional, técnica y de infraestructura física de la Sección de Restaurante

Desarrollo de la Reunión:

Universitario.

En el año 2011 el Consejo Superior creó 8 cargos temporales en el Restaurante Universitario mientras se llevaba a cabo la reestructuración y modernización. A la fecha no se ha podido completar porque han surgido inconvenientes en las adecuaciones, como es el caso; al ir a cambiar los refrigeradores se encontró que la loza no soporta este peso y por tanto, previo a la modernización, hay que hacer reforzamiento. Se han hecho avances como la sistematización de la venta de tiquetes; mejoramiento de la planta física y modernización de equipos y reposición de equipos y para el 2014 hay otra reposición. El estudio lo hizo una empresa externa y está disponible. Adicionalmente, la profesora Aida Rodríguez de Stouvenel hizo el estudio de prestación del servicio y calidad alimentaria. Se solicita renovar un año más y por una única vez.

El Presidente de Sintraunicol señala que este restaurante fue creado en el año 71 y no responde a la ampliación de cobertura y el crecimiento de la demanda.

El Rector manifiesta que ya se sobrepasó el techo de capacidad y no da a basto la capacidad 4500 almuerzos y estamos en 4650. El estudio y la modernización se deben completar.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 04 de la fecha.

10. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

10.1 Texto de la rendición de cuentas de la Rectoría 2013.

Se da por recibido

10.2 El señor Rector comparte una noticia publicada en el Periódico El Tiempo – Cali, con fecha 27 de enero de 2014 “Gobierno aboga por la Universidad del Valle – Pide considerar pagos relacionados con las pensiones en la Institución”.

Se da por recibido.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 El rector presenta la solicitud de excepción en las direcciones de CISALVA y el CENM, lo cual significa una excepción al estatuto de Investigaciones que prevé que los Directores de estos Institutos de investigación solo pueden estar hasta tres periodos. Es el caso de la profesora María Isabel Gutiérrez que todos conocemos como líder en el campo de la mitigación de violencia y estudios relacionados y el otro caso es el del profesor Pedro Prieto, igualmente conocido y líder en su campo.

El Representante Profesorial Suplente considera que si se está de acuerdo con el buen desempeño y

Desarrollo de la Reunión:

sería conveniente que continuara al frente del Instituto, lo que habría que cambiar es la norma y no pedir excepciones.

El Representante del Sector Productivo está de acuerdo con la propuesta del Representante Profesional y se podría hacer la excepción por solicitud del Consejo del Instituto para que la persona continúe por determinado número de años, inclusive extender ese periodo.

El rector propone que se adicione un Parágrafo para que quede clara la excepción y cómo se puede hacer.

El Representante de los Exrectores considera que esta salida es la adecuada y puede modificar cuantas veces sea necesario. Es claro que en estos casos se debe renovar dado el excelente desempeño de los dos directores.

Finalmente se acuerda que se haga una propuesta para ajustar la norma para que facilite la excepción, que la hará el rector dentro de sus facultades. Se enviará vía electrónica el proyecto y las primeras excepciones eran naturalmente las de CISALVA y el CENM.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 05 de la fecha.

11.2 El Representante de los Egresados le solicita al rector que ordene a las dependencias que contesten las solicitudes, él mismo ha hecho varias a varias dependencias, todas relacionadas con su labor en este Consejo y a la fecha no ha recibido respuesta y no considera que deba poner una tutela para que se responda.

Sin más asuntos que tratar, el Representante de la Señora Ministra de Educación levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
	Firma:		2.		Firma: